

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11458 BELAGUA 2013, S.A.

El Consejo de Administración de Belagua 2013, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), en su reunión de 23 de julio de 2013, ha acordado convocar Junta General de Accionistas, que tendrá lugar en Pamplona, en la calle Iturrama, número 21, el día 20 de septiembre de 2013, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar el día siguiente, 21 de septiembre de 2013, en segunda convocatoria, para adoptar los acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2012 y resolución sobre la aplicación del resultado, así como de la gestión del Órgano de Administración.

Segundo.- Reducción del capital social y consecuente modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.- Retribución del Órgano de Administración.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Otorgamiento de facultades.

Séptimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión.

Derecho de Información:

Los accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social, sito en Pamplona, calle Iturrama, número 21, así como el derecho a obtener la entrega o el envío gratuitos, de una copia de los siguientes documentos:

- Propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos del Orden del Día.

- Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria) e Informes de Gestión, correspondientes al ejercicio 2012, de la Sociedad y de su Grupo consolidado.

- Informes emitidos por la firma de auditoría respecto a las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, de la Sociedad y de su Grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2012.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Complemento de la Convocatoria:

De acuerdo con la Ley y según lo previsto en el artículo 12.º de los estatutos sociales, los accionistas que representen al menos el 5% del capital social podrán

solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos del Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Derechos de Asistencia y Representación:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11º de los estatutos sociales, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas de la Sociedad que tengan inscritas las acciones en el correspondiente Libro Registro de Acciones de la Sociedad con un día de antelación a la fecha señalada para la celebración de la misma en primera convocatoria, y se provea de la correspondiente tarjeta de asistencia. Dicha tarjeta podrá ser sustituida por el oportuno certificado de legitimación, expedido, a estos efectos, por la entidad encargada o adherida correspondiente.

Los accionistas que no asistan a la Junta podrán hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades legalmente exigidos.

Madrid, 9 de agosto de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración,
Antonio Catalán Díaz.

ID: A130048035-1